INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO SOLVENCIA TÉCNICA PARA

DESARROLLO Y SOPORTE DE KIOSCOS

Nº EXPEDIENTE: CF050-18-026

ÍNDICE

1. OBJETO 3

2. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL 3

3. CONCLUSIONES 4

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa **INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADA (INGENIA), S.A.**, propuesta como adjudicataria por la Mesa de Valoración y Propuesta de Adjudicación en fecha de 15 de noviembre de 2018, en la licitación relativa a **DESARROLLO Y SOPORTE DE KIOSCOS (Expediente CF050-18-026)**, con la finalidad de determinar la acreditación por parte de ésta de los criterios de solvencia técnica exigidos en el Anexo 4 del CR del PCAP.

2. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Se revisa la documentación referente al Anexo 4 del cuadro resumen: Medios para la acreditación de la solvencia técnica y profesional, donde se solicita lo siguiente:

Relación de los principales servicios realizados durante los tres últimos años, similares a los de la presente licitación (soporte, actualización, mejora y evolución de la aplicación de gestión de colas), indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Como mínimo se deberá aportar un servicio cuyo importe con importe al menos del 50% del valor estimado de la presente licitación. Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.	SI	X	NO	

Del análisis de la documentación presentada se observa que:

Respecto a los servicios similares durante los tres últimos años:

El licitador presenta referencias de trabajos similares en el último año (2017) mediante certificado expedido por el ente público donde ha realizado la prestación.

Respecto al importe mínimo:

Igualmente, el licitador presenta declaración del ente público donde ha realizado trabajos similares con el importe total del servicio prestado en el año 2017, cuyo importe (44.400€ SIN IVA) excede el 50% de la presente licitación (24.975€ SIN IVA).

3. CONCLUSIONES

Por lo tanto, la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información considera que la empresa **INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADA (INGENIA), S.A.** ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos de solvencia técnica exigidos en la licitación, siendo por lo tanto apta para la ejecución del contrato.

Sevilla, 04 de diciembre de 2018

Fdo.: Rafael Rodriguez Morales
Jefe Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información